



## **COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

### **BIOTECHNOLOGY ASSETS, S.A.**

**20 de junio de 2023**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, BIOTECHONOLGY ASSETS, S.A. (la “**Sociedad**”) pone en su conocimiento la siguiente información privilegiada:

Como continuación a la Comunicación de Información Privilegiada de 1 de diciembre de 2022 y al acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad de fecha 31 de mayo de 2023, en relación con la emisión de obligaciones convertibles en el marco del acuerdo de financiación alcanzado entre la Sociedad y Global Corporate Finance Opportunities 9 (el “**Inversor**”), se informa de que el Inversor, de conformidad con los términos y condiciones de las obligaciones convertibles, remitió a la Sociedad una notificación de conversión de las obligaciones correspondientes a la emisión por compensación de créditos, por un importe nominal conjunto de 450.000 euros, a un precio de conversión de 0,34 euros por acción.

En este sentido, la Sociedad ha procedido a aumentar su capital social en un importe nominal de 66.176,45 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.323.529 nuevas acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas. Las nuevas acciones de la Sociedad se emiten a un tipo de emisión de 0,34 euros por acción (0,05 euros de nominal más 0,29 euros de prima de emisión), siendo la prima de emisión total de 383.823,41 euros y el importe efectivo (nominal más prima) de 449.999,86 euros.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad se fijará en la cantidad de 2.892.338,60 euros, representado por 57.846.772 acciones de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas, de clase y serie únicas.

Una vez quede inscrita en el Registro Mercantil la escritura de aumento de capital, se solicitará la incorporación a negociación de las acciones nuevas en BME Growth.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Jerez de la Frontera, 20 de junio de 2023  
Víctor Manuel Infante Viñolo  
Presidente del Consejo de Administración.